

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 597** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Proyecto del Canal Segarra-Garrigues, tramo V, del punto kilométrico 62+530 al punto kilométrico 84+757". Expediente número 1. Término municipal: Els Omellons (Lleida).*

Por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en su artículo 119, fue declarada de urgente ejecución la obra relativa al "Proyecto del Canal Segarra-Garrigues, tramo V, del punto kilométrico 62+530 al punto kilométrico 84+757", a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación, en resolución de fecha 16 de diciembre de 2010, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Els Omellons (Lleida), el día 22 de febrero de 2011, de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Els Omellons (Lleida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente los Representantes de la Administración y de la Beneficiaria, y el Perito de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Els Omellons (Lleida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2010.- La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

ID: A100094291-1